



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 19 de enero de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2022080091)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, la Modificación Puntual de NN.SS.MM. de Jarandilla de la Vera, Corrección de error en la delimitación de la alineación en calle Moraleja 6, a instancia de D. Cipriano Rodríguez Núñez, de conformidad con las previsiones de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se expone el expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en el Diario Oficial de Extremadura, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones ante el Pleno, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 14:00 horas.

El citado acuerdo determina, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento expuesto al público.

Jarandilla de la Vera, 19 de enero de 2022. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.

• • •